

117715



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de DON FRANCISCO SPINOLA RUBIO

de nacionalidad - Española

domiciliado en MADRID- Siena, 70- 4º C.

por: " SOPORTES PARA TOLDOS PLEGABLES "

117715



La presente memoria se refiere a unos soportes para toldos, de especiales características, que permite eliminar los inconvenientes de los conocidos hasta el momento, pues pueden anclarse en el suelo o sobre el paragolpes de un vehículo, con la consiguiente ventaja para el usuario.

En esencia, este soporte para toldos plegable, consiste en una serie de tubos telescópicos de varios cuerpos de los que el más elevado lleva un sombrerete, para fijar en él uno de los vértices del toldo que se emplee; estando dotado cada tubo telescópico de una serie de taladros transversales para variar su altura a voluntad mediante la introducción de pasadores en los mismos. Llevandod el tubo telescópico situado en posición inferior un manguito concéntrico deslizable que lleva repartidos regularmente unos ganchos para hacer de tirantes fijos o vientos que más tarde se acoplarán a los ganchos clavados al suelo. Este último es el procedimiento para fijarlo al suelo, mientras que para fijarlo al paragolpes se utiliza una brida de forma especial provista de articulación para poder abatir todo el conjunto de tubos telescópicos sobre eñ paragolpes, y engancharlos, sobre un perfil en horquilla flexible a presión.

A continuación se hará una detallada descripción del soporte para toldos plegables, que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que

117715

27 NOV



to deslizable -10- de sección ligeramente mayor, y  
regularmente repartidos en el mismo unos enganches  
-10A) al que se sujetan unos tirantes fijos -11-,  
que se acoplan a los clavos con gancho -12- fijados  
5 al suelo.

En el caso de querer fijarlo al paragolpes de  
un vehículo, el extremo inferior del primer cuerpo  
o tubo telescópico -8-, se une por medio de un re-  
mache o grupilla -15-, a una articulación -16-, de  
10 forma y características adecuadas, que por medio de  
un tornillo -17- y tuerca -17A-, con resorte o mue-  
lle -18- concéntrico y exterior a él, se une a su  
vez al paragolpes del vehículo -19- por medio de una  
brida -20-, de forma y características adecuadas.  
15 Adaptable al paragolpes -19- del vehículo y en su  
parte central se ha previsto un perfil en horquilla  
flexible -21- con abrazadera para fijarlo al ante-  
rior; con el fin de encajar y sujetar los extremos  
de los mastiles abatidos sobre el paragolpes e impe-  
20 dir que puedan moverse cuando el vehículo se despla-  
ce.

Organizado de esta forma, los soportes para tol-  
dos plegables, su colocación en el lugar elegido es sim-  
ple, pues una vez colocados los cuatro mástiles, o  
25 dos, (con un sistema articulado en T) a la altura que  
se desee y después de colocados losm tirantes fijos  
al suelo, la sombra estará limitada por el techo que  
se desee poner. Con la ventaja de que una vez plega-  
do todo el conjunto ocupará un volumen reducido y se  
30 podrá guardar en una bolsa de pequeña dimensión.

117715

27 NOV



Mientras que si lo queremos utilizar en el vehículo, una vez fijados los mastiles, en el paraportes y puestos estos a la altura conveniente, el techo estará formado por una lona de superficie aproximada a la que ocupa el vehículo; con la posibilidad de inclinar a voluntad los mastiles y a su vez la lona según la posición favorable al sol, siempre dentro del espacio ocupado del automóvil.

Teniendo la ventaja de que una vez utilizado el toldo y quitado este de los mastiles telescópicos, podemos abatir todo el conjunto de tubos sobre el paraportes y engancharlos sobre un perfil en horquilla flexible a presión, para impedir que puedan moverse cuando el vehículo se desplace.

La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A.

Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1.- Soportes para toldos plegables, caracterizados, por haberse previsto unos mástiles telescópicos de varios cuerpos de los que el último está dotado de un sombrerete al que se puede fijar un vérti-

117715 27



ce del toldo que se emplee, estando dotado cada cuerpo de un número variable de taladros transversales para paso de grupillas que les fijan sobre el inmediato, variando a voluntad la altura del mástil, habiéndose  
5 previsto la sujeción a dichas grupillas de arandelas elásticas a las que se fijan tirantes de sujeción.

2.- Soportes para toldos plegables, según reivindicación 1, caracterizado, por haberse previsto el extremo inferior del primer cuerpo, dotado de un  
10 remache de forma cónica para favorecer el enclavamiento en el terreno, así como un manguito deslizable sobre el mismo, que lleva regularmente repartidos unos enganches para tirantes fijos, acoplables a clavos fijos al terreno.

15 3.- Soportes paara toldos plegables, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de haberse previsto en el extremo inferior del primer cuerpo, la posibilidad de acoplar una abrazadera o  
20 brida adaptable al perfil del parachoques de un vehículo, mediante tornillos con tuercas, con el fin de fijar los mástiles a dicho parachoques y dejar el toldo sobre el vehículo que se trate.

4.- Soportes para toldos plegables, según reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por haberse pre-  
25 visto la articulación del primer cuerpo del mástil, a la abrazadera que le une al parachoques de un vehículo, de forma que dicho mástil, puede girar sobre el punto de articulación, abatiéndose, sobre el citado parachoques.

30 5.- Soportes para toldos plegables, según rei-

117715

27



vindicaciones 1 á 4, caracterizado por haberse pre-  
visto una brida independiente, adaptable al para-  
choques del vehículo, dotado en su parte superior de  
un perfil en horquilla flexible, para encaje y suje-  
5 ción de los extremos de los mástiles abatidos sobre  
ella, impidiendo que puedan moverse durante el des-  
plazamiento del vehículo.

6.- SOPORTES PARA TOLDOS PLEGABLES.

10 Todo conforme se describe en la memoria que an-  
tecede, se ilustra como ejemplo de ejecucion en los  
planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de siete hojas foliadas y  
escritas a máquina por una sola cara y planos que la  
acompañan.

Madrid, 27 de Noviembre de 1.965

P.A. de

FRANCISCO SPINOLA RUBIO

ERNESTO BOTELLA MONTOYA



27 NOV 1965

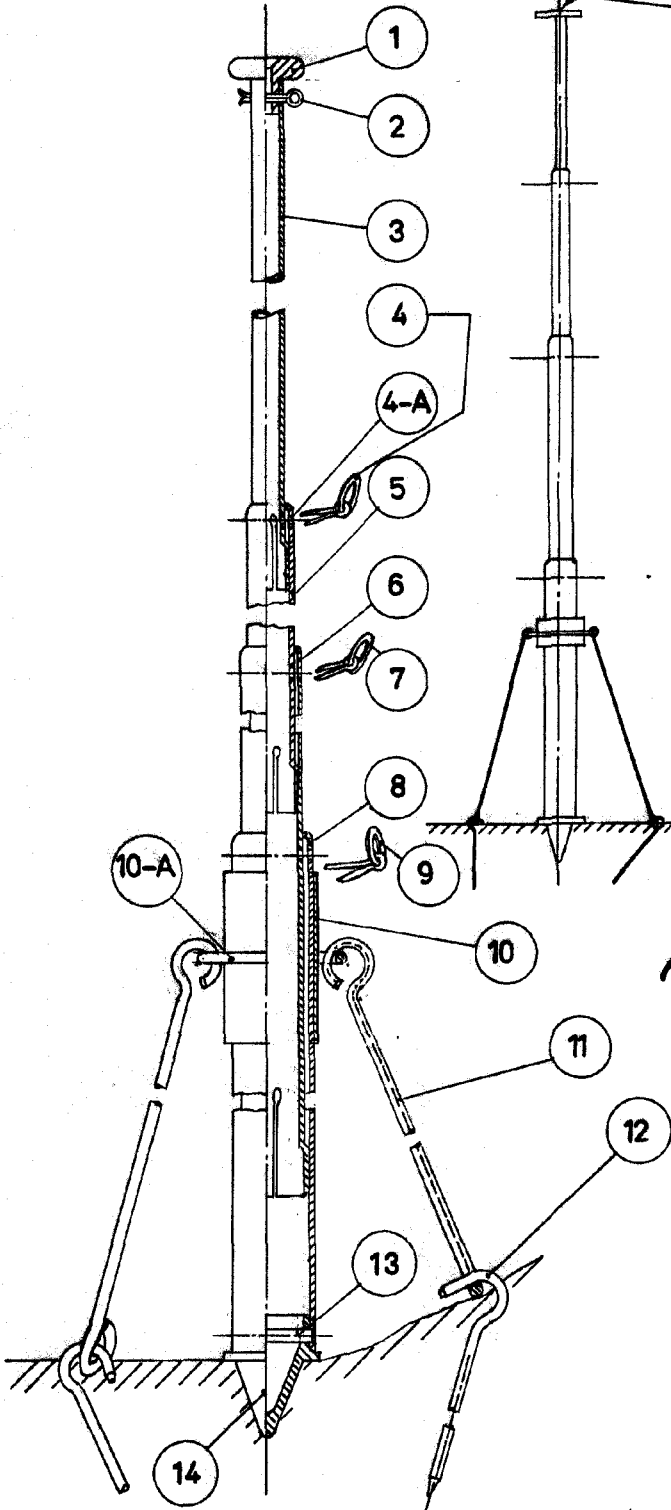


Fig. 1

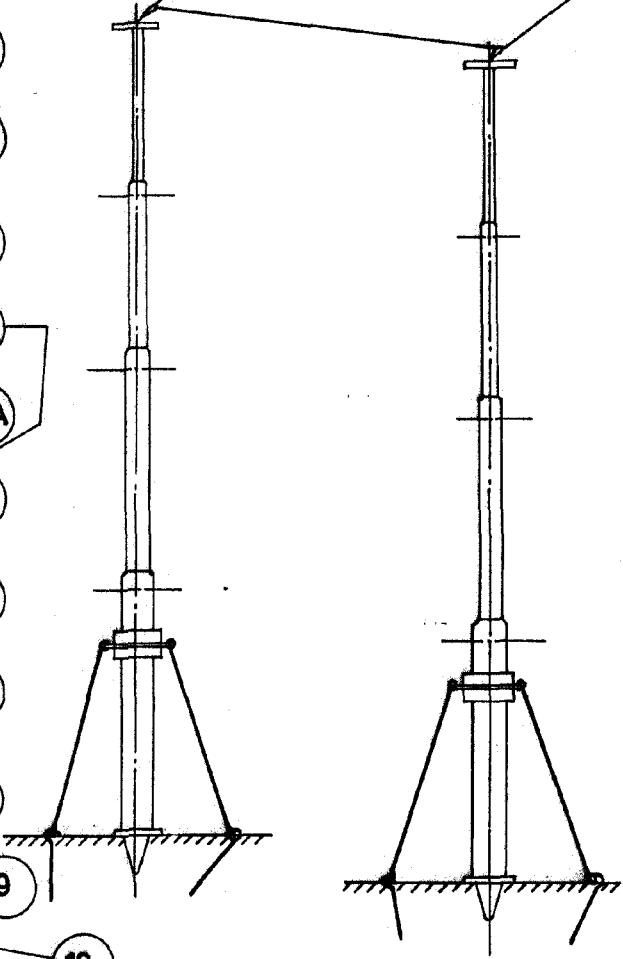


Fig. 2

ESCALA VARIABLE  
Madrid 27 NOV 1965  
ERNESTO BOTELLA MONTOYA  
P.P.



27 NOV

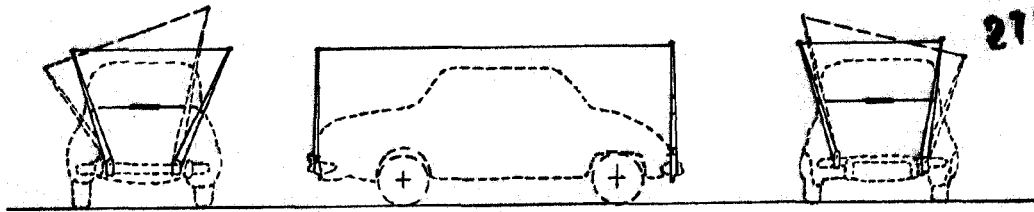


Fig. 6

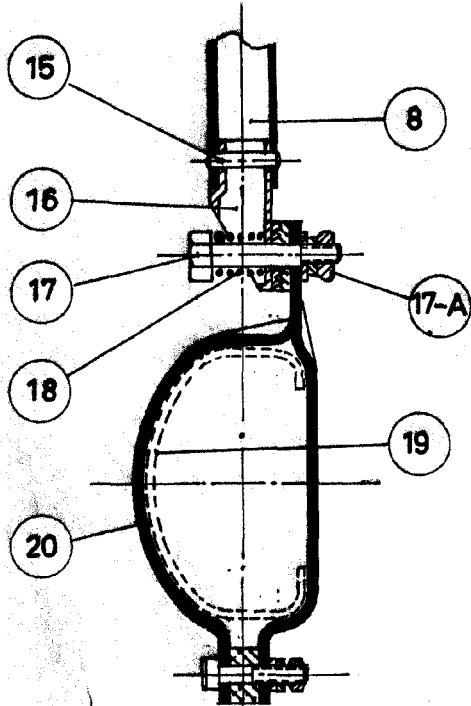


Fig. 3

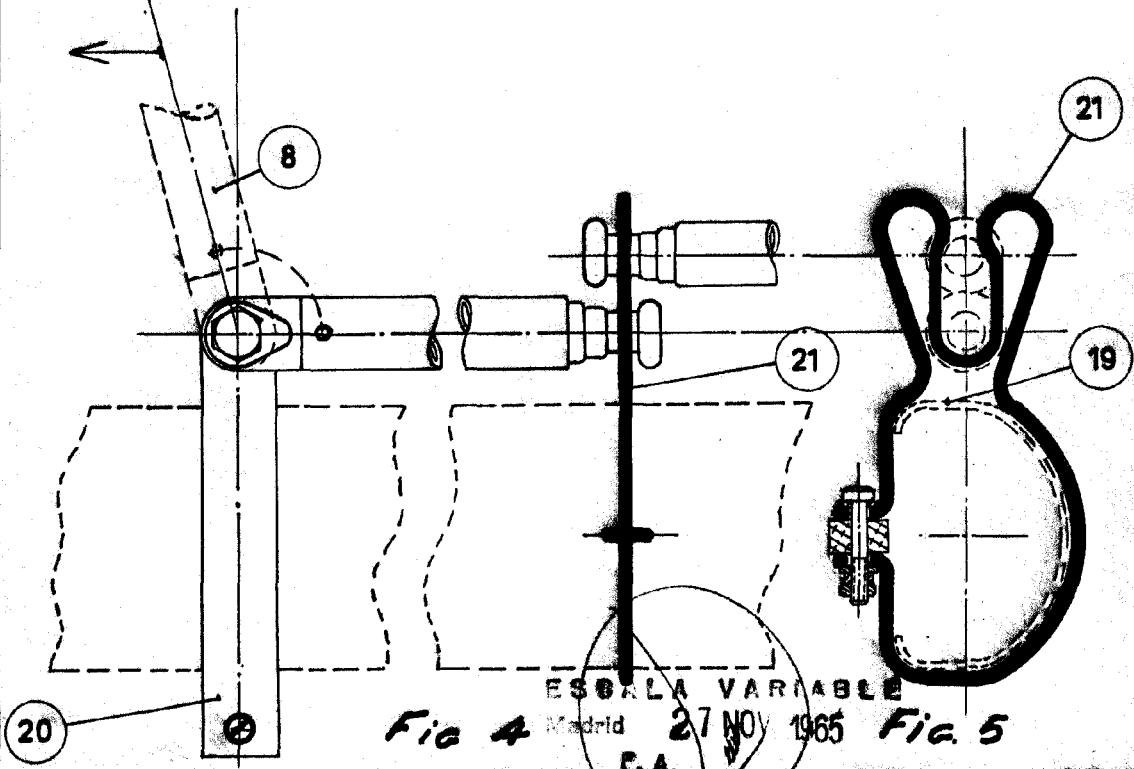


Fig 4

Fig 5

ESCALA VARIABLE

Madrid 27 NOV 1965

ERNESTO BOTELLA MONTOYA  
P. P.